



La consellera de Turismo, Comercio y Movilidad del Consell de Formentera, Alejandra Ferrer ha remitido esta mañana un escrito a la presidenta de la Ponencia Técnica para el traspaso de funciones y servicios en materia de promoción turística a los consejos insulares, dado que la institución insular no ha recibido la propuesta económica para transferir a los Consejos insulares, que debía ser elaborada por el Govern Balear con fecha máxima hasta el día 31 de marzo.

Por este motivo y teniendo en cuenta la importancia que tiene la dotación económica de esta competencia para las administraciones Insulares, el Consell Insular de Formentera solicita que se inicien los trámites necesarios para prorrogar nuevamente el plazo para concluir las negociaciones y redactar el texto correspondiente para su aprobación en la Comisión mixta de Transferencias. Esta prórroga permitirá poder estudiar con detenimiento la propuesta del Govern Balear y poder así valorar objetivamente la misma.

Recordemos que en la segunda sesión de la ponencia, celebrada en fecha 24 de febrero, los representantes del Gobierno de las Islas Baleares presentaron la propuesta de desarrollar la manera de proceder con el fin de concretar la cuantificación del traspaso. En esta línea se acordó la elaboración de una propuesta económica para transferir los Consejos para el desarrollo y la gestión de las competencias de promoción turística por parte del Gobierno de las Islas Baleares y se determinó que los consejos insulares elaborarían un documento con las variables objetivas que, según el artículo 15 del Anteproyecto de Ley de Financiación de los consejos insulares, se deben emplear para determinar el porcentaje correspondiente a cada uno, así como propuestas de evolución dinámica de la financiación.

Una de las propuestas mantenidas por Formentera en cuanto a la financiación es establecer una base fija y una base variable teniendo en cuenta factores como el Producto Interior Bruto, el número de plazas turísticas, etc. Sin embargo es necesario en primer lugar establecer y especificar cuáles serán las funciones y los servicios que entran dentro del concepto de promoción para poder dotarlas económicamente.

Teniendo en cuenta que en la tercera convocatoria de la ponencia con fecha 11 de marzo, los miembros del Govern Balear no cumplieron con la elaboración de la propuesta económica para

transferir a los consejos las competencias de promoción turística, se adoptó nuevamente el compromiso de elaborar y enviar este documento a las partes para su estudio en breve.

El Consell de Formentera considera que el plazo fijado, hasta el día 31 de marzo de 2014, para los trabajos de la ponencia, es insuficiente para poder concluir la tarea asignada, sobre todo teniendo en cuenta que las negociaciones y el consenso en diferentes temáticas de esta transferencia está resultando más complicado de lo esperado.

Asimismo, a día de hoy todavía no se ha recibido ninguna propuesta, a falta de sólo 3 días para la finalización del periodo de trabajos de la ponencia, donde se debería haber redactado el texto articulado preliminar del traspaso a los consejos insulares de Mallorca, Menorca, Ibiza y Formentera de las funciones y servicios en materia de promoción turística que debe ser aprobado en la Comisión Mixta de Transferencias Gobierno-Consejos Insulares.